



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MVCC / CAL / EMP / SSP / tai.



DECRETO EXENTO N° 992
CAUQUENES,

09 MAR. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°216 de fecha 19 de enero de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para la Licitación Pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS COMUNA DE CAUQUENES"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-4-LP23, de fecha 13 de febrero de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 22 de febrero de 2023.
4. El Certificado de Concejo Municipal N° 437 de fecha 28 de febrero de 2023, que aprueba Adjudicación y posterior contratación al oferente **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad urgente y prioritaria por parte de la Municipalidad de Cauquenes de ejecutar a la brevedad la contratación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES", para de esta manera mejorar las condiciones de seguridad del tránsito vehicular y peatonal en los 27 cruces de las calles y avenidas de la ciudad de Cauquenes, que se encuentran regulados y operan conectados al Sistema de Control de Tránsito SCAT de la Región del Maule; de manera tal de minimizar los riesgos vinculados a una inadecuada mantención de la funcionalidad de los semáforos, que se vinculan con la tasa de siniestralidad en las principales vías urbanas de la comuna.

DECRETO:

- 1º. **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-4-LP23 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES".
- 2º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-4-LP23 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES", a la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.** R.U.T. 87.606.700-5, por un monto o valor MENSUAL que asciende a \$4.955.066 (impuesto incluido) con tiempos de respuesta para Mantención Correctiva de 3 horas y de 3 días en caso de Falla Mayor; y por un periodo de 24 meses a partir de la fecha del acta de Entrega a Terreno respectiva.
- 3º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-08-005 "DE SEMÁFOROS". -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.